HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

CE-CHU-0070-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante Legal
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. RESPUESTA COMUNICADO CE-CHU-0030-2026 "REVISIÓN ENTREGA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA COMPONENTE TOPOGRÁFICO COMUNICADO CE-CHU-0048-2026 "

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1 se permite dar respuesta a sus observaciones en los siguientes términos:

1. **Equipos:** Agradecemos la validación realizada sobre los equipos topográficos presentados (GNSS, nivel electrónico y escáner terrestre), confirmando que estos cumplen con los estándares establecidos en la norma NS-030 V 5.4.

2. **Cronograma:** De acuerdo con lo indicado, actualmente se está finalizando la Fase 2 correspondiente al control geodésico y se tiene programado el inicio de la Fase 3 de levantamiento en campo a partir del lunes 23 de febrero de 2026.

   En atención a su solicitud, se adjunta el número de contacto del topógrafo responsable en campo para la coordinación de los acompañamientos respectivos:

   Nombre: Bely Andrés Montoya y Manuel José Rondon
   Cargo: Topógrafo de campo
   Teléfono: 3185657563 – 3103199352

3. **Plan de trabajo**: Se toma nota de las recomendaciones formuladas respecto a la entrega de información tanto al IDU como a la EAAB-ESP. En consecuencia, se tendrá en cuenta lo establecido en los numerales 4.5.3 Planimétricos, 4.5.3.1 Poligonales cerradas, 4.5.3.2 Poligonales abiertas con control de cierre y lo indicado en el numeral 4.5.7 LiDAR (Scanner Terrestre).

   Así mismo, se manifiesta la disposición para participar en las mesas técnicas que se requieran con el grupo de topografía de la EAAB-ESP, con el fin de definir los requisitos técnicos aplicables a los levantamientos LiDAR terrestres, conforme a lo señalado en la normativa vigente y las obligaciones contractuales.

HABITAT URBANO
CONSORCIO

Agradecemos las observaciones realizadas y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales establecidos para la correcta ejecución del componente topográfico del proyecto.

Atentamente,



JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s):	N/A
Copia:	laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro:	HLPM
Reviso:	JLC
Aprobó:	AFAA